



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 219. /2016

"POR LA CUAL SE HABILITA EL  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN  
CLÍNICA GINECO - OBSTÉTRICA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
ITAPÚA - SEDE ENCARNACIÓN"

Asunción 27 de mayo de 2016

**VISTA:** La nota de fecha 19 de Noviembre de 2014 presentada por la Universidad Nacional de Itapúa, con Expediente CONES. N° 1043/14, en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Especialización en Clínica Gineco - Obstétrica**", correspondiente a la Sede - Encarnación.

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 179/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 1427/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Inés López de Sugasti, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

*POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU  
SESIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS  
PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

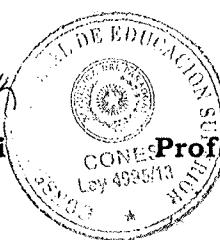
**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** APROBAR la Habilitación del Programa de "**Especialización en Clínica Gineco - Obstétrica**" correspondiente a la Universidad Nacional de Itapúa Sede - Encarnación, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Nacional de Itapúa	Medicina	Especialización en Clínica Gineco - Obstétrica	Encarnación	Presencial	Especialista en Clínica Gineco - Obstétrica	4	15.024

**Art. 2º.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

*Dra. Inés López de Sugasti*  
Dra. Inés López de Sugasti  
Secretaria Interina CONES



*Prof. Ing. Hildérgaro González Irala*  
Prof. Ing. Hildérgaro González Irala  
Presidente - CONES

*Recibido*